

Bien que se saca a subasta

Rústica. Terreno sin cultivo determinado, que formó parte de la casería «Beorgarates», señalada con el número 24 del barrio de Laurgain, de Aya. Tiene una superficie aproximada de 1.760 metros cuadrados. Linda: Norte y este, con terrenos de doña María Concepción Azlor de Aragón, antes del caserío «Oribar Principal»; sur y oeste, con terrenos del caserío «Beorgarate Bekoa». Sobre parte de esta finca se ha construido el siguiente edificio: Nave de forma casi cuadrangular, con una superficie de 498 metros cuadrados. Linda, por todos sus lados, con el terreno sobre el que está edificada. Consta de una sola planta. Se halla dotada de servicios ubicados en su ángulo noroeste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia, al tomo 1.235, libro 39 de Aia, folio 129, finca 1.689-N, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Azpeitia (Guipúzcoa) a 30 de junio de 1998.—El Juez, Juan Jesús García Vélez.—El Secretario.—38.137.

## BARAKALDO

### Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Limitada», contra «Servicios y Construcciones Ortuella, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20

por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Lonja derecha o elemento número 3, con una superficie de 55 metros cuadrados, que tiene su entrada por el patio de luces y vistas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo, al libro 209, tomo 873, folio 144, finca 7.441, inscripción décima.

2. Lonja izquierda, sita en la entreplanta, elemento número 4, con la cabida de 52 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo, al libro 212 de Sestao, tomo 885, folio 194, finca 10.923, inscripción quinta.

Ambas fincas forman parte de la casa señalada con el número 4 de la calle Juan de la Cierva, de Sestao.

Tipo de subasta: 7.267.500 pesetas.

Dado en Barakaldo (Vizcaya) a 28 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—38.378.

## BARAKALDO

### Edicto

Por autos de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Vizcaya), de fecha 30 de junio, dictado en el juicio voluntario de quiebra 326/1998, de «Metalúrgica Melsa, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don Juan Fernando Setién García, en representación de «Metalúrgica Melsa, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Metalúrgica Melsa, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don Salvador Luján («Auditec, Sociedad de Responsabilidad Limitada») y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Marcelo Ausín, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Barakaldo (Vizcaya) a 30 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—38.223.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1985, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Ana Puig Vidal y don Rafael Luna Cerro, sobre «judici executiu» en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, en un solo lote, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de octubre, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 7. Pieza de tierra cultivada, situada en término de Blanes, lugar denominado Mas Palou, de cabida 3 cuarteras y 7 cuartanes, equivalentes a 1 hectárea 6 áreas 74 centiáreas 75 milésimas, o la mayor cabida comprendida dentro de los siguientes linderos: Al este, con tierras de don Francisco Costa y Robert, mediante camino vecinal; al sur, con la de don Francisco Girbau y doña María Rosa Villaret y doña Francisca Fontanillas; al oeste, con la de doña María Rosa Villaret antes don José Detrás y Ferrer, y al norte, parte con don Miguel Navarro Sánchez, antes don Jaime Barreras, y con la de don Jaime Garriga y Roms.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.788, libro 286, folio 36, finca número 7.

Finca número 5.065. Rústica, pieza de tierra cultivada bosque y yermo, situada en término de Blanes, y paraje Mas Polau, de cabida aproximada 1 hectárea 15 áreas 47 centiáreas, o la mayor o menor cabida comprendida dentro de los siguientes linderos: Al norte, con finca de los herederos de don Juan Alum; al este, con fincas de don Miguel Navarro Sánchez y don Francisco Isern Pons; al oeste, con un torrente o canal de desagüe que separa de las tierras de los herederos de don José Rexach, y al mediodía, mediante un rierot o vall de desagüe que será medianero entre ambas fincas, resto de finca de doña María Eosa Volaret Portes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.788, libro 286, folio 36, finca número 5.065.

Finca número 34. Pieza de tierra cultivada y viña de cabida 2 cuarteras, o sea, 60 áreas poco más o menos, sita en el término de Blanes, y paraje llamado Puig d'en Roldó y vulgarmente Mas Palou, lindante a oriente con don Juan Garriga; a mediodía, con don José Ferrer; a poniente, con don José Dotrás,